

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**3567** *Resolución de 15 de febrero de 2010, de la Real Academia Nacional de Farmacia, por la que se anuncia la convocatoria de una plaza de Académico de Número.*

Por fallecimiento del Excmo. Sr. D. Juan Manuel Reol Tejada, se anuncia la provisión de una vacante de Académico de Número, Medalla n.º 23, en el grupo correspondiente a Doctores en Farmacia.

Las propuestas deberán ser presentadas por tres Académicos de Número y vendrán acompañadas de un currículum vitae del candidato, en el que conste ser Licenciado en Farmacia, estar en posesión del título de Doctor en Farmacia o equivalente y haberse destacado en la investigación y estudio de las ciencias que integran la Farmacia, así como una declaración del mismo de aceptar el cargo, caso de ser elegido.

La presentación de propuestas se efectuará en la Secretaría de la Corporación, calle de la Farmacia, n.º 11, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de febrero de 2010.—El Académico Secretario de la Real Academia Nacional de Farmacia, Antonio Luis Doadrio Villarejo.